

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

15502 *Resolución de 18 de julio de 2024, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado las pruebas de aptitud acreditativas de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial.*

Por Resolución de 3 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., se convocaron exámenes de aptitud acreditativos de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Concluidos los exámenes de aptitud desarrollados según se determina en la base 7 de la referida resolución, el Tribunal Calificador de dichos exámenes, en su sesión de 8 de mayo de 2024, acordó elevar a la persona titular de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, la relación de aspirantes que deben ser declarados aptos provisionalmente, por haber superado los exámenes de aptitud de acuerdo con la citada convocatoria, para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial (base 1.1).

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 109 del Reglamento para la ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes, aprobado mediante el Real Decreto 316/2017, de 31 de marzo, esta Dirección resolvió por Resolución de 3 de junio de 2024 declarar aptos provisionalmente, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.1 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes relacionados en la misma, concediéndoles un plazo de un mes para presentar los documentos a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo y conforme a lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria, esta Dirección, resuelve:

Declarar aptos, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.1 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Apellidos y nombre	NIF/Pasaporte	Puntuación final
ERVITI ARBAIZA, BLANCA MARÍA.	*2222	70,84
ALMARAZ PALMERO, AGUSTÍN.	*2923	70,66
GARNELO FERNÁNDEZ, ALBERTO.	*9606	70,63
IBARRONDO HERNÁNDEZ, FRANCISCO DE BORJA.	*9220	68,81
ROSERO MURCIA, GINA ALEJANDRA.	*8172	68,40
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, RUTH.	*4878	68,39
BLANCO ESGUEVILLAS, ISABEL.	*8040	68,37
PERIS HUESO, ROCÍO.	*0242	68,12
BOUVIER, BENJAMIN BASTIEN BENOIT.	*6423	67,41
MARÍN DE LA DUEÑA, MARTA.	*9827	66,95

Apellidos y nombre	NIF/Pasaporte	Puntuación final
ORTIZ MENARGUES, JOSÉ LUIS.	*6969	65,98
DE DIOS MARTÍNEZ, GONZALO.	*5140	65,81
SIMÓN RAZQUIN, MARÍA.	*8916	65,65
SÁNCHEZ LÓPEZ, IGNACIO.	*2028	65,18
LÓPEZ TRIGO, IGNACIO.	*4699	65,02
ESCUDERO PRIETO, NICOLÁS ENRIQUE.	*7669	64,74
EIROA MARTÍNEZ, CRISTINA MARÍA.	*3305	64,51
FERNÁNDEZ MUNARRIZ, MARÍA ÁNGELA.	*0900	64,32
LOZANO ALONSO, JOSÉ.	*7672	64,25
DE LA VEGA ENCINAS, IGNACIO.	*0478	63,36
GRANGEL TOMÁS, SILVIA.	*6723	63,35
AYCART SÁNCHEZ, MARTINA.	*4294	63,09
VALIENTE SORIANO, ELENA.	*7800	62,70
LLAMAS GONZÁLEZ, TOMÁS MANUEL.	*7736	62,31
ALBERT CATALÁ, ANDREA.	*5760	62,16
MONTALVO ORUS, JAVIER.	*1851	62,04
EGIDO ESCOLANO, MARÍA PILAR.	*4682	61,10
PÉREZ SÁNCHEZ, ROMÁN.	*6543	61,02
BALLESTER CAÑIZARES, ROSALÍA.	*6898	60,56
FIGUEROLA MOURE, ANNA.	*5692	60,13
SANTA CECILIA RODRÍGUEZ, FERNANDO ANTONIO.	*9225	60,10
MOLINA MARTÍNEZ, CARLOS.	*0378	60,05
MILLÁN CRESPO, IRENE.	*9260	59,61
GARCÍA COSTALES, ISABEL.	*3381	58,96
PRADERA ANGULO, IÑIGO.	*1510	57,85
QUEROL MORATA, PALOMA.	*1126	57,68
SANZ-BERMELL CASTILL, HECTOR.	*7378	56,83
GONZÁLEZ IZQUIERDO, JOSÉ MANUEL.	*7502	55,86
VÁZQUEZ BLÁZQUEZ, ROCÍO.	*5736	55,84
BONO SAHUQUILLO, MARÍA JESÚS.	*4963	54,14
DURÁN SERRADELL, LUIS.	*4666	52,03
ORTUZAR HORMAECHEA, SANDRA.	*0522	48,34

Se expedirán a los interesados los correspondientes certificados de aptitud acreditativos del requisito establecido en el artículo 177.1.e) de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

En el anexo 1 se relacionan las calificaciones finales de los aspirantes que han superado los exámenes de aptitud con el incremento en el primer ejercicio de un veinticinco por cien de la puntuación máxima posible asignada a dicho ejercicio teórico en los casos en los que se han acreditado estudios de máster universitario en materia de

propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, conforme a la base 7.3 de la convocatoria.

En el anexo 2 figura la lista de aspirantes que han superado los exámenes de aptitud que, en relación con la acreditación relativa a los estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, conforme a la base 7.3 de la convocatoria, dicha titulación no les califica, por los motivos que se indica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso.

Madrid, 18 de julio de 2024.–La Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Elisa Rodríguez Ortiz.

ANEXO 1

Calificaciones finales de los aspirantes que han superado los exámenes de aptitud con el incremento en el primer ejercicio de un veinticinco por cien de la puntuación máxima posible asignada a dicho ejercicio teórico en los casos en los que se han acreditado estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, indicado con (*), conforme a la base 7.3 de la convocatoria

Apellidos y nombre	NIF/Pasaporte	Ej. 1	Ej. 2	Ej. 3	Puntuación final
ERVITI ARBAIZA, BLANCA MARÍA.	*2222	30*	15	25,84	70,84
ALMARAZ PALMERO, AGUSTÍN.	*2923	30*	17	23,66	70,66
GARNELO FERNÁNDEZ, ALBERTO.	*9606	23,75	19	27,88	70,63
IBARRONDO HERNÁNDEZ, FRANCISCO DE BORJA.	*9220	24	16	28,81	68,81
ROSERO MURCIA, GINA ALEJANDRA.	*8172	26,75*	16	25,65	68,40
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, RUTH.	*4878	20	19	29,39	68,39
BLANCO ESGUEVILLAS, ISABEL.	*8040	27*	15,25	26,12	68,37
PERIS HUESO, ROCÍO.	*0242	28*	13	27,12	68,12
BOUVIER, BENJAMIN BASTIEN BENOIT.	*6423	22,75	15	29,66	67,41
MARÍN DE LA DUEÑA, MARTA.	*9827	26,50	15	25,45	66,95
ORTIZ MENARGUES, JOSÉ LUIS.	*6969	27,50*	15	23,48	65,98
DE DIOS MARTÍNEZ, GONZALO.	*5140	30*	10	25,81	65,81
SIMÓN RAZQUIN, MARÍA.	*8916	20	18,75	26,90	65,65
SÁNCHEZ LÓPEZ, IGNACIO.	*2028	19,25	18	27,93	65,18
LÓPEZ TRIGO, IGNACIO.	*4699	21	17	27,02	65,02
ESCUDERO PRIETO, NICOLÁS ENRIQUE.	*7669	15,75	17,75	31,24	64,74
EIROA MARTÍNEZ, CRISTINA MARÍA.	*3305	21	15	28,51	64,51
FERNÁNDEZ MUNARRIZ, MARÍA ÁNGELA.	*0900	22	17,25	25,07	64,32
LOZANO ALONSO, JOSÉ.	*7672	19	16	29,25	64,25

Apellidos y nombre	NIF/Pasaporte	Ej. 1	Ej. 2	Ej. 3	Puntuación final
DE LA VEGA ENCINAS, IGNACIO.	*0478	20,75	19,50	23,11	63,36
GRANGEL TOMÁS, SILVIA.	*6723	30*	10	23,35	63,35
AYCART SÁNCHEZ, MARTINA.	*4294	30*	10	23,09	63,09
VALIENTE SORIANO, ELENA.	*7800	27,25*	10	25,45	62,70
LLAMAS GONZÁLEZ, TOMÁS MANUEL.	*7736	21,50	14	26,81	62,31
ALBERT CATALÁ, ANDREA.	*5760	21	12	29,16	62,16
MONTALVO ORUS, JAVIER.	*1851	18,25	15,25	28,54	62,04
EGIDO ESCOLANO, MARÍA PILAR.	*4682	25,75*	12	23,35	61,10
PÉREZ SÁNCHEZ, ROMÁN.	*6543	25,50*	10	25,52	61,02
BALLESTER CAÑIZARES, ROSALÍA.	*6898	25,25*	10	25,31	60,56
FIGUEROLA MOURE, ANNA.	*5692	17	14,50	28,63	60,13
SANTA CECILIA RODRÍGUEZ, FERNANDO ANTONIO.	*9225	24,25	10	25,85	60,10
MOLINA MARTÍNEZ, CARLOS.	*0378	16,50	16,50	27,05	60,05
MILLÁN CRESPO, IRENE.	*9260	18,25	12	29,36	59,61
GARCIA COSTALES, ISABEL.	*3381	17,75	16,50	24,71	58,96
PRADERA ANGULO, IÑIGO.	*1510	19,50	17	21,35	57,85
QUEROL MORATA, PALOMA.	*1126	25*	10	22,68	57,68
SANZ-BERMELL CASTILLA, HECTOR.	*7378	21	10	25,83	56,83
GONZÁLEZ IZQUIERDO, JOSÉ MANUEL.	*7502	17,75	15,50	22,61	55,86
VÁZQUEZ BLÁZQUEZ, ROCÍO.	*5736	20,75	15	20,09	55,84
BONO SAHUQUILLO, MARÍA JESÚS.	*4963	20,25	11,25	22,64	54,14
DURÁN SERRADELL, LUIS.	*4666	16,50	10	25,53	52,03
ORTUZAR HORMAECHEA, SANDRA.	*0522	16,25	10	22,0	48,34

ANEXO 2

Aspirantes que han superado los exámenes de aptitud que, en relación con la acreditación relativa a los estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, conforme a la base 7.3 de la convocatoria, dicha titulación no les califica, por los motivos que se indica

Apellidos y nombre	NIF/Pasaporte	Acreditación Máster
FIGUEROLA MOURE, ANNA.	*5692	No cumple mínimo créditos.
PRADERA ANGULO, IÑIGO.	*1510	No aporta traducción.
VÁZQUEZ BLÁZQUEZ, ROCÍO.	*5736	No aporta traducción.